



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEQ-JN-12/2024

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO Y
REQUERIMIENTO DENTRO DEL JUICIO
DE NULIDAD TEEQ-JN-12/2024.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro, Querétaro, a veinticuatro de julio dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA**, el contenido del proveído de fecha veintitrés de julio de dos mil veinticuatro que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado, y una foja por ambos lados, mediante cédula que se fija en **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia simple del mismo. **CONSTE.** -----

Lcda. Brenda Monserrat Paniagua García
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 07
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 07
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEQ-JN-12/2024

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO Y
REQUERIMIENTO DENTRO DEL JUICIO
DE NULIDAD TEEQ-JN-12/2024.

Querétaro, Querétaro, a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro¹.

VISTO El Oficio No. TEEQ-SGA-AC-1540/2024 signado por Ma. Isabel Barriga Ruiz, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, y el proveído de fecha veintitrés de julio de dos mil veinticuatro con número de expediente TEEQ-JN-12/2024 recibidos el veinticuatro de julio, en la Oficialía de Partes del Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² registrado con folio 0000157, a fin de que se atienda el requerimiento solicitado. Con fundamento en los artículos 86, fracción I, IX y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro 43 y 83 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro,³ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio y anexos de cuenta, mediante el cual se solicita información y documentación para dar cumplimiento a o solicitado dentro del Juicio de Nulidad TEEQ-JN-12/2024, oficio que consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados, que contiene el acuse generado por Oficialía de Partes del Consejo Distrital 07 del Instituto, así como sus anexos los cuales constan de una hoja útil por uno solo de sus lados y una foja útil con texto por ambos lados, mismos que se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Cumplimiento. Se ordena dar debido cumplimiento al requerimiento formulado dentro del Juicio de Nulidad TEEQ-JN-12/2024, al Tribunal Electoral de Estado de Querétaro, dentro del plazo otorgado.

¹ En lo sucesivo todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención específica.

² En lo sucesivo Consejo.

³ En lo sucesivo Ley de Medios.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de conformidad con lo establecido en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 07 del Instituto, quien autoriza. **CONSTE.** -----

Lcda. Brenda Monserrat Paniagua García
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 07
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



**Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 07
Querétaro**